

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE EJE DE VÍA
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
Descripción	<p>Mediante el presente trámite se emite el certificado de eje de vía, atendiendo los requerimientos de la ciudadanía, así como de empresas públicas y privadas.</p> <p>El objetivo es obtener un certificado que acredite la existencia de una vía en un área específica, para fines administrativos.</p>

¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que necesite el certificado de derecho de vía, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Certificado de Eje de vía
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: Las personas que deseen obtener el certificado de eje de vía, deben contemplar los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio dirigido a la máxima autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, detallando la solicitud.• Ubicación exacta del predio o proyecto de ser posible un croquis o coordenadas.

¿Cómo hago el trámite?**Presencial:**

1. Presentar en ventanilla de secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.
2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presentar la solicitud en ventanilla de secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, ubicado en la Av. Olmedo y Juan Montalvo, esquina.

Horario de atención de Lunes a viernes de 07H30 a 16H30

Base Legal**Contacto para atención ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Eddy Castro

Correo Electrónico: fcastro@napo.gob.ec

Teléfono: 063700080

Transparencia